



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metepec, México a 18 de Septiembre de 2012  
SEDAGRO-DGIR-LPN-003-2012

**FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SEDAGRO-DGIR-LPN-003-2012, REFERENTE A LA ADQUISICION DE LLANTAS DE MAQUINARIA PESADA, GIRO 3571 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EL EQUIPO DE TRANSPORTE, SUBGIRO 3571J ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA MAQUINARIA PESADA PARA EQUIPO INDUSTRIAL Y DIVERSOS, REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.**

Vistos para dictaminar en definitiva los documentos de la Licitación Pública Nacional número SEDAGRO-DGIR-LPN-003-2012, instaurada por los requerimientos ante la convocante por la Dirección General de Infraestructura Rural; referente a la Adquisición de Llantas de Maquinaria Pesada.

Que a través de los oficios 20321-AGIS-0132/12 y 20321-AGIS-0051/11, y los acuerdos 10-2012 y 064-2012 del Programa de Aportación del GEM al Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO), se asignaron y autorizaron los recursos por un monto de \$450,569.08 y \$ 84,318.12 para un monto total de \$534,887.20 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N); para la Adquisición de Llantas de Maquinaria Pesada, a través de la modalidad de Licitación Pública Nacional.

Tomando en consideración el Acta número XXVI de fecha 14 de Septiembre de 2012 del Comité de Adquisiciones y Servicios y de acuerdo a la(s) solicitud(es) de Adquisición de Bienes y Servicios Números 013 y 014 de la Dirección General de Infraestructura Rural para el Programa de Aportación del GEM al Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO), una vez cumplidos los requisitos y efectuada la Licitación Pública Nacional, se autoriza la Adquisición de Llantas de Maquinaria Pesada, con fundamento en los Artículos 13.1, 13.4, 13.29, 13.30 frac. I, 13.32., 13.33 13.34, 13.35 13.36, 13.38, 13.39 y 13.67 del Libro Decimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México artículo 68, 69, 73, 74, 75, 76 y 77 de su Reglamento.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Metepec, México a 18 de Septiembre de 2012  
SEDAGRO-DGIR-LPN-003-2012

## RESULTANDO

Que de la(s) solicitud(es) de Adquisición de Bienes y Servicio Números 013 y 014 para el Programa de Aportación del GEM al Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO), la Dirección General de Infraestructura Rural requirió al Presidente del Comité de Servicios, la Instauración del Procedimiento Adquisitivo mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional la Adquisición de Llantas de Maquinaria Pesada, mencionada(s), correspondiente(s) al giro 3571 Reparación, Instalación y Mantenimiento de Maquinaria, Equipo Industrial y Diversos, subgiro 3571J Adquisición e Instalación de Llantas para Maquinaria Pesada para Equipo Industrial y diversos, contando con un presupuesto disponible de las Solicitudes 013 y 014 antes mencionada de \$534,887.20 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N).

Se reunió el Comité de Adquisiciones y Servicios, para instaurar el procedimiento para la Adquisición de Llantas de Maquinaria Pesada mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional, declarándose el inicio del acto y en sesión permanente para adjudicar y posteriormente dictaminar y fallar de acuerdo al plazo establecido en el Acta número XXVI de fecha 14 de Septiembre de 2012 del Comité de Adquisiciones y Servicios.

1.- La documentación presentada por el oferente: CADECO, S.A. DE C.V., la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que la propuesta no cumple con la documentación solicitada en las bases de la presente licitación al no presentar su poder notarial de acuerdo al punto 2.2.1 así mismo no presenta su propuesta foliada y rubricada como lo marca el punto 4.1.2.6, por lo que se rechaza su propuesta técnica, la documentación recibida consta de 58 (cincuenta y ocho) fojas, por lo anterior se devuelve su propuesta económica en el sobre cerrado presentado por el oferente.

2.- La documentación presentada por el oferente: MAQUINAS DIESEL S.A. DE C.V., la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que la propuesta sí cumple con la documentación solicitada en las bases, previo análisis de la misma se dictaminó procedente su aceptación, la documentación recibida consta de 146 (ciento cuarenta y seis) fojas.

3.- La documentación presentada por el oferente: BODEGA DE LLANTAS LA VIGA S.A. DE C.V., la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que la propuesta sí cumple con la documentación solicitada en las bases, previo análisis de la misma se dictaminó procedente su aceptación, la documentación recibida consta de 71 (setenta y un) fojas.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Metepiec, México a 18 de Septiembre de 2012

SEDAGRO-DGIR-LPN-003-2012

4.- La documentación presentada por el oferente: TOTAL CAR MULTISERVICIOS, la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que la propuesta sí cumple con la documentación solicitada en las bases, previo análisis de la misma se dictaminó procedente su aceptación, la documentación recibida consta de 44 (cuarenta y cuatro) fojas.

5.- La propuesta económica presentada por el oferente: MAQUINAS DIESEL S.A. DE C.V., la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que la propuesta si cumple con la documentación solicitada en bases de la presente licitación, cotizando 5 claves de verificación por un monto de \$ 342,080.10.

Tomando en consideración el punto 12.2.1., que a la letra dice "El Gobierno del Estado de México, en cualquier momento, podrá inspeccionar y realizar pruebas a los bienes que ha adjudicado a fin de verificar la calidad de los mismos y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven con motivo de las inspecciones serán con cargo al proveedor adjudicado. No se aceptan de origen Asiático o renovadas".

6.- La propuesta económica presentada por el oferente: BODEGA DE LLANTAS LA VIGA S.A. DE C.V., la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que la propuesta no cumple con la documentación solicitada en bases de la presente licitación, en virtud de que no presenta su propuesta económica en medio informático por lo que se rechaza su propuesta.

7.-La propuesta económica presentada por el oferente: TOTAL CAR MULTISERVICIOS, la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que la propuesta si cumple con la documentación solicitada en bases de la presente licitación, cotizando 5 claves de verificación por un monto de \$ 530,900.00.

En merito de lo anteriormente expuesto y fundado, se:

**RESUELVE**

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 13.36 fracción VII que al calce dice "Una vez efectuada la evaluación de propuestas técnicas y económicas, se formulara el dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se hará constar la reseña cronológica de los actos del procedimiento y el análisis de las propuestas;" y



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Metepec, México a 18 de Septiembre de 2012

**SEDAGRO-DGIR-LPN-003-2012**

13.43 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y de acuerdo al Acta número XXVI de fecha 14 de Septiembre de 2012 del Comité de Adquisiciones y Servicios, se DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO de la presente Licitación Pública Nacional, tal y como se describe en el Anexo UNO.

Resultando de lo anterior que el importe total y claves de verificación adjudicadas al siguiente proveedor se detallan a continuación:

CLAVES DE VERIFICACION	PROVEEDOR	MONTO
19860, 19861, 19862, 19863 y 20199	CP. RICARDO VERA ESPINOZA TOTAL CAR MULTISERVICIOS	\$ 530,900.00
TOTAL		\$ 530,900.00

**SEGUNDO.**- En virtud del resolutivo anterior, y una vez emitido el Fallo de adjudicación se notificará el Fallo a la empresa Adjudicada, que deberá comparecer ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de 9:00 a 14:00 horas, para la formalización del contrato en un término no mayor de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del Fallo respectivo, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas derivadas de las disposiciones legales en la materia, su reglamento y demás leyes que resulten aplicables.

**TERCERO.**- La empresa adjudicada deberá cumplir estrictamente con el plazo de entrega para el ANEXO UNO, dentro de los 20 días naturales contados a partir de la firma del contrato

La presente acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

Metepec, México, 18 de Septiembre de 2012.

**A T E N T A M E N T E**

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS Y DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**



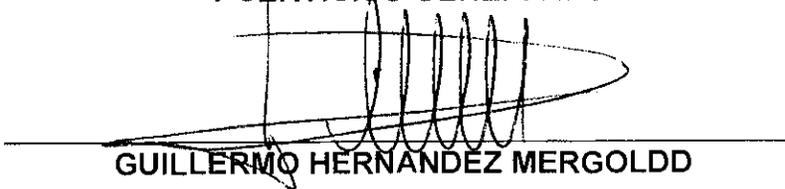
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GRANDE

Metepec, México a 18 de Septiembre de 2012  
SEDAGRO-DGIR-LPN-003-2012

Y SERVICIOS GENERALES

  
GUILLERMO HERNANDEZ MERGOLDD

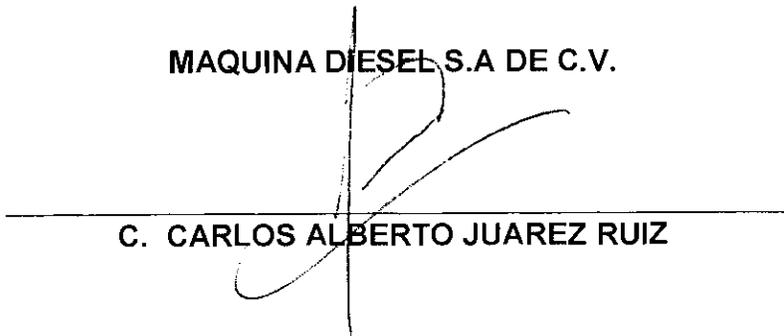
NOTIFICACION DEL FALLO

**EMPRESAS PARTICIPANTES**

VERA ESPINOZA RICARDO

  
CP RICARDO VERA ESPINOZA

MAQUINA DIESEL S.A DE C.V.

  
C. CARLOS ALBERTO JUAREZ RUIZ